

La familia desde la enseñanza del Magisterio y de la Doctrina Social de la Iglesia

Joan Pere Pulido Gutiérrez

Especialista en Doctrina Social de la Iglesia

Sumario

El autor se aproxima al concepto de familia con el objeto de redescubrir su significado y valorarla como una realidad viva y eficaz. Reconoce su valor referencial e insustituible para la persona, la sociedad y, concretamente, para la vida cristiana. Para ello, presenta la familia como lugar de experiencia vital y de formación integral de la persona, desde la aportación del Magisterio y de la Doctrina Social de la Iglesia. Lo hace tomando como punto de partida la enseñanza de la carta de san Pablo a los Efesios (5,11-6,4) y la consideración de la familia como lugar de humanización de la persona humana para terminar viendo la aportación de la familia cristiana a la sociedad.

Palabras clave: realidad viva, Magisterio, Doctrina Social de la Iglesia, humanización

Summary

The author approaches the concept of family with the object of rediscovering its significance as a living and efficacious reality. It recognises the referential and irreproachable value for the person, society and concretely for the Christian life. He presents the family as a place of vital experience and integral formation of the person, in the light of the Magisterium and the Social Doctrine of the Church. It takes as its starting point the teaching of St Paul's Letter to the Ephesians (5:11-6:4) and the consideration of the family as the place of humanization of the human person in order to end in seeing the contribution of the Christian family to society.

Key words: Living reality, Magisterium, Social Doctrine of the Church, humanization.

Aproximarse, hoy, al concepto de familia, requiere redescubrirlo en su significado y valorarlo como una realidad viva y eficaz. Será importante adentrarse con rigor¹ y reconocer su valor referencial e insustituible para la persona, la sociedad y, concretamente, para la vida cristiana.

Este artículo, aceptando la síntesis requerida, presenta la familia como lugar de experiencia vital y de formación integral de la persona, desde la aportación del Magisterio y de la Doctrina Social de la Iglesia.

1. La carta de san Pablo a los Efesios (5, 21-33. 6, 1-4)

Esta referencia bíblica nos ayuda a descubrir la familia en la Palabra de Dios, iluminando todas y cada una de las afirmaciones que el Magisterio de la Iglesia hace sobre la familia, como una realidad natural, creada por Dios y perfeccionada por la acción redentora de Jesucristo. San Pablo afirma que en Cristo, Dios ha hecho pasar a la humanidad de la muerte a la vida (Ef 2,1-10), ha reconciliado a los que estaban divididos hasta hacer un solo pueblo (Ef 2,11-22) y urge a la comunidad cristiana a vivir unidos en la construcción de la Iglesia, cuerpo de Cristo (Ef. 4,1-6) y a abandonar las costumbres antiguas, acogiendo la buena nueva de Jesucristo (Ef 4,25-5,20). Concretamente, Pablo nos presenta la relación entre marido y mujer y entre padres e hijos. La relación entre marido y mujer se asemeja a la de Cristo y su Iglesia (cf. 1Co 14,34; Col 3,18; 1Tm 2,11; Tt 2,5), descubriendo una misma dignidad² (1Co 11,3; Col 1,18) fundamentada en el amor, como referencia fundamental de vida cristiana³ (cf. Jo. 15,12-16). Una relación referida al Antiguo Testamento⁴, donde Israel aparece como la esposa de Yahvé (cf. Os 1,2), San Pablo también nos presenta la relación entre padres e hijos⁵ (cf. Ex 20,12; Dt 6,7.20-25; Sl 78,4; Pr 19,18; 22,6; Mt 15,4; Col 3,20.21): los padres son instrumento del

¹ Romano Guardini, *Ética, Lecciones en la Universidad de Múnich*, BAC 596, Madrid 1999, p. 301. "Así pues, lo primero que hemos de hacer con esta palabra (ascesis) es lo que el pensamiento honrado tiene que hacer hoy con tantas palabras inevitables: limpiarla".

² Raymond E. Brown, Joseph A. Fitzmyer, Roland E. Murphy, *Comentario Bíblico "San Jerónimo"*, Tomo V. Ediciones Cristiandad, Madrid 1972, p. 635.

³ *Ibíd.* Teología de San Pablo, p. 830-832.; Carta a los Efesios, Volumen IV, Ed. Cristianidad, Madrid 1971, p. 242

⁴ Gerhard von Rad, *Teología del Antiguo Testamento*, Vol. I, Ed. Sígueme. Salamanca 1986, p. 54; *Teología del Antiguo Testamento*, Vol. II, Ed. Sígueme. Salamanca 1990, p. 177s.

⁵ Rudolf Bultman, *Teología del Nuevo Testamento*. Ed. Sígueme. Salamanca 1987, pp. 233.656.

Señor y deben ejercer su función educadora que llevará no sólo a una relación justa, sino también a una entrega generosa y responsable en la educación cristiana⁶. Una referencia también sugeridora es que estos elementos configuradores de la identidad de la fe y de la familia cristiana se deben concretar en el contexto histórico-social plural y complejo de la ciudad de Éfeso.

Tanto la aportación de la Palabra de Dios sobre la familia, como la urgencia de traducirla y proponerla en el contexto social actual, son coordinadas importantes que la Doctrina Social de la Iglesia utiliza en la definición y propuesta de la familia cristiana a nuestra sociedad⁷.

“Al volver a hablar de la familia y de la vida humana lo hacemos desde la fe, atendiendo a la situación actual de nuestra sociedad, que tanto ha cambiado en estos últimos años. Plantearse este tema desde el Evangelio supone, en primer lugar, una disposición a abrirse a su mensaje, a querer descubrir y realizar la verdad en Aquél que quiso compartir la vida del hombre, nacer en el seno de una familia (cf. Mt. 1 y Lc. 2) y ser el Esposo de la Iglesia, que sigue viviendo de su entrega amorosa (cf. Ef. 5,32)”⁸.

2. La familia como lugar de humanización de la persona humana

Podemos descubrir la referencia constante a la familia en diferentes ámbitos de estudio, desde los cuales podríamos acceder a un análisis detallado: desde el diccionario, en un estudio conceptual, desde la sociología⁹, desde la biología¹⁰, etc. Acotando el campo de análisis, descubrimos cómo la familia es, también, una referencia transversal en la Doctrina Social de la Iglesia, abarcando todos los ámbitos fundamentales de la familia cristiana y ayudando a su formación integral, temporal y trascendente¹¹.

⁶ Raymond E. Brown, Joseph A. Fitzmyer, Roland E. Murphy, *Comentario Bíblico “San Jerónimo”*, Tomo IV. Ediciones Cristiandad, Madrid 1971, p. 243; Cf. Carta a los efesios en Biblia catalana (BCI, traducción interconfesional) Asociación Bíblica de Cataluña Ed. Claret. Barcelona 1993, Notas a pie de página: s, p. 349-350.

⁷ R. Echarren, *El matrimonio y la familia*, Cáritas 363 (1996) 4.

⁸ CEE, Instrucción Pastoral *La Familia Santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, Ed. San Pablo, Madrid 2002, p. 11.

⁹ Gerardo Pastor Ramos, *La familia en España, sociología de un cambio*. Ediciones Sígueme, Salamanca 2002, p. 21s.

¹⁰ Yolanda Gómez, *Familia y matrimonio en la Constitución Española de 1978*, Publicaciones del Congreso de los diputados, Madrid 1990, p. 19s.

¹¹ Juan Pablo II, *Carta a las familias*, Ed. San Pablo, Madrid 1994, p. 70

En la familia recibimos la vida y la persona es valorada por sí misma. En ella se forja la personalidad de los individuos, a través de ella nos insertamos en una comunidad y en una cultura, y es, además, la primera escuela de valores y virtudes sociales como fundamento para una vida digna y para el desarrollo de la sociedad¹². La familia, a lo largo de la historia, ha ido adquiriendo elementos configuradores propios de cada época pero a la vez ha sobrevivido a los diferentes cambios sociales, transformándose en una realidad perenne. Y hoy, pese a las muchas y aceleradas transformaciones de la sociedad, la familia sigue ofreciendo el marco natural de apoyo emocional, espiritual, económico y material que es esencial para el desarrollo de sus miembros.

En el estudio sobre la familia descubrimos un común denominador, considerándola como un verdadero espacio de humanización¹³. La familia es, o debería ser, el lugar adecuado donde la vida humana nace y crece y se confronta y se experimenta, el ámbito donde la persona aspira a encontrar un espacio verdaderamente humano, de acogida, de confianza, de cariño, de libertad, de comprensión, de ayuda. Un lugar donde las relaciones humanas tienen en cuenta al otro como persona, como un "tu" singular con su riqueza y limitación, sus cualidades y defectos; donde predomina el amor sobre la función, la gratuidad sobre el interés, la capacidad de entrega sobre el egoísmo.

Desde esta afirmación, de la familia como lugar de humanización, debemos concretar cómo realiza esta función, es decir, ¿Cómo humaniza la familia? ¿Cuales son los valores que descubrimos en ella y que estructuran nuestra realidad personal y social? Podemos concretar algunos aspectos, como: la familia humaniza amando¹⁴, transmitiendo valores¹⁵, democratizando¹⁶, socializando y solidarizando¹⁷, viviendo y educando en la paz¹⁸, promoviendo la personalidad¹⁹, dando libertad y exigiendo responsabilidad²⁰, enseñando a integrar las diversas viven-

¹² Asamblea Plenaria del Episcopado Español, Declaración sobre el Año internacional de la familia (19 de noviembre de 1993); Cf. Mensaje de Juan Pablo II para la Jornada Mundial de la Paz (1 de enero de 1994): "De la familia nace la paz de la familia humana".

¹³ Dionisio Borobio, *Familia, sociedad, Iglesia* (Identidad y misión de la familia cristiana), Ed. Disclée de Brouwer, Bilbao 1994, pp. 53-66.

¹⁴ Ibid. 18

¹⁵ R. Nebuloni, *Amore e morale. Idee per la fondazione dell'etica*, Ed. Borla, Roma 1992; Mons. Elías Yanes, *Fundamentos teológicos de los derechos humanos*, Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI, Madrid 7 de marzo de 1994.

¹⁶ Año internacional de la familia, 1994: "Construyendo la más pequeña democracia en el corazón de la sociedad"; Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, 43 de noviembre de 1981.

¹⁷ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, 6,37,42,43.

¹⁸ Cf. *Las familias y la paz*. Publicado por el Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid 1994; Juan Pablo II, *De la familia, nace la paz*. Mensaje del 1 de enero de 1994.

¹⁹ Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 22.

²⁰ J. Martínez Cortés, *Posibilidades reales de educación en la fe por parte de las familias cristianas*, Ed. Sinite 105 (1994), pp.55-85.

cias²¹, culturizando y inculturizando²², valorando la corporeidad y la sexualidad²³, capacitando para el discernimiento²⁴.

Así, la realidad de la familia se encuentra hoy ante un reto fundamental y que, a la vez, redefine su propia identidad: La humanización de sus miembros, es decir, la formación de la persona desde el inicio de su existencia hasta el final de su vida²⁵. Todo intento de definición deberá asumir este elemento configurador y será una de las referencias fundamentales para aceptar su veracidad.

“La familia es escuela del más rico humanismo...la familia, en la que distintas generaciones coinciden y se ayudan mutuamente a lograr una mayor sabiduría y a armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social, constituye el fundamento de la sociedad...”²⁶

Seguimos avanzando en nuestra reflexión, ahora, descubriendo la familia en su referencia cristiana, una identidad que define y perfecciona esta humanización.

“La evangelización no sería completa si no tuviera en cuenta la interpe-lación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evan-gelio y la vida concreta, personal y social, del hombre. Precisamente por esto la evangelización lleva consigo un mensaje explícito, adaptado a las diversas situaciones y constantemente actualizado, sobre los derechos y deberes de toda persona humana, sobre la vida familiar sin la cual apenas es posible el progreso personal, sobre la vida comunitaria de la sociedad, sobre la vida internacional, la paz, la justicia, el desarrollo; un mensaje, especialmente vigoroso en nuestros días, sobre la liberación”²⁷.

²¹ D. Borobio, *Sacramentos y familia. Para una antropología y pastoral familiar de los sacramentos*, Ed. Paulinas, Madrid 1992, pp. 9 ss.

²² Congregación para el culto divino y la Disciplina de los sacramentos, *La liturgia Romana y la inculturación. IV Instrucción para aplicar debidamente la Constitución Conciliar Sacrosanctum Concilium* (nn. 37-40), Roma, 25 de enero de 1994.

²³ N. de Martini, *Maturità i sesso*, Torino-Leumann 1988; M. Vidal, *Moral del amor y de la sexualidad*, Salamanca 1971; G. Zuanazzi, *Sessualità e adolescenza*, en Id. *Gli adoles-centu*, Verona 1980, pp. 43-69; X. Lacroix, *Les corps de chair*, Ed. Cerf, París 1992.

²⁴ Juan Pablo II, *Televisión y familia: criterios para saber mirar*, XXVIII Jornada mundial de las comunicaciones sociales, 17 de abril de 1994.

²⁵ Cf. W. Brezinka, *Creencia y educación*: en Symposium Internacional de Filosofía de l'Educació”, UAB-UB, Barcelona 1988, vol. I, pp.181-217; V. Barberá, *La enseñanza de los valores en la sociedad contemporánea*, Escuela Española, Madrid 1989;; AA.VV., *Educa-ción personalizada en familia*, Ed. Rialp, Madrid 1990; M. Vidal, *La nueva frontera ética de la familia*, Ed. Sal Terrae 74, 1986, pp.351-366.

²⁶ Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, n. 52.

²⁷ Pablo VI, Exhortación apostólica, *Evangelium nuntiandi*, n.29; Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, 47-52: AAS 58 (1966), pp. 1067-1074; Pablo VI, Encicl. *Humanae vitae*: AAS 60 (1968), pp. 481-503.

3. La familia en el magisterio y la Doctrina social de la Iglesia

En el pensamiento social cristiano podemos encontrar un estudio sistemático sobre la familia²⁸. En este conjunto doctrinal encontramos las siguientes referencias: concretando su naturaleza, se afirma que la familia, constituida por la comunidad de los padres con sus hijos, es la institución más natural y necesaria junto con el matrimonio del cual procede. Considerando su finalidad, la familia tiene la misión de ser el origen de la vida humana y el recinto donde se educa, así como debe cuidar de las necesidades cotidianas y proteger la dignidad de la persona humana. Para concretar sus ámbitos de acción, se afirma que la familia es una unidad natural, moral, jurídica y económica. En lo referente a sus derechos, se afirma que la familia tiene derecho a la subsistencia y a la vida propia, a cumplir sin impedimento su misión, especialmente en la educación de los hijos, a un sustento suficiente, a la protección y ayuda y derecho a la unión y a la propia defensa. Y desde esta realidad fundamental, el Estado está obligado a respetar y amparar la familia y sus derechos fundamentales, debe crear un derecho familiar justo y acomodado a las circunstancias actuales e intervenir cuando la familia deja de cumplir o no pueda realizar su deber.

El Magisterio de la Iglesia, desde su aportación continuada a lo largo de la historia, ha ido añadiendo aspectos importantes a la realidad de la familia, concediendo a su entidad perenne, la necesaria actualización de su estructura y sus funciones según los cambios histórico-sociales. Desde esta perspectiva me permito hacer, de nuevo, una inclusión de carácter referencial apelando a la intención creacional de Dios en el libro del Génesis: en el relato de la creación (Gn 1, 1-31. 2, 1-4) podemos destacar tres elementos interpretativos que son la base de la aportación magisterial de la Iglesia sobre la familia cristiana: Dios es autor de todo lo creado, todo lo creado es bueno y Dios es el creador del hombre y la mujer.

Así nos adentramos en la parte central de este artículo, descubriendo la aportación del Magisterio contemporáneo de la Iglesia sobre la familia como uno de los problemas más urgentes, así lo afirmó el Concilio Vaticano II, en la Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, por su referencia directa al desarrollo de la persona y a la sociedad:

“El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar” (47).

²⁸ J.L. Gutiérrez, *Conceptos fundamentales en la Doctrina social de la familia II*, Madrid, 1971, pp. 150-169 (“Familia”); E. Welty, *Catecismo social II*, Barcelona 1957, pp.49-73.

Podemos hacer una primera aproximación al tema de la familia en la Doctrina Social de la Iglesia a partir de la síntesis que encontramos en el libro *Una nueva voz para nuestra época*²⁹. Aquí se argumenta las intuiciones afirmadas anteriormente con las siguientes aportaciones:

La familia como primera comunidad humana. La familia es la base, el principio, el fundamento de la sociedad, la célula primera y vital de la sociedad, la comunidad social básica; adquiere primacía sobre las demás sociedades que componen la sociedad global (PT 16; GS 47; SRS 33). Esta afirmación se concreta en dos planos: primero, la integración de la persona en la sociedad a través de la familia: los hombres entran a formar parte de la sociedad civil a través de la familia en la que son engendrados (RN 11); el bienestar de la persona y de la sociedad está unido a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar (GS 47); a través de la familia cristiana, la persona es introducida, también, en la “familia de Dios”, que es la Iglesia (FC 15); en la familia la persona recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien, aprende qué quiere decir amar y ser amado y, en definitiva, qué significa la persona humana (CA 39). Y segundo, la familia es el primer ámbito de formación de la persona en lo referente a las virtudes sociales (GS 3): los padres tienen un deber educativo esencial, original, insustituible e inalienable (FC 36, 42); una educación dirigida esencialmente a la justicia, a la dignidad personal y al amor (FC 37).

La familia como primera comunidad humana es anterior a la sociedad civil con la que colabora y que, a su vez, debe prestarle ayuda. La familia es una verdadera sociedad, una *sociedad doméstica* que precisa de unos derechos y deberes propios, totalmente independientes de la voluntad de la potestad civil (RN 9). La familia goza de dignidad, aunque se halle sometida a ciertas deformaciones (poligamia, divorcio, amor libre...) y perturbaciones (situación socioeconómica, incremento demográfico...) (GS 47). Una dignidad sagrada concretada, a su vez, en el matrimonio, en el amor conyugal y en su fecundidad (GS 48-50). La familia es un derecho natural y una vocación, una comunidad que se posibilita, entre otros elementos, por el trabajo, siendo la primera escuela de trabajo doméstico para todo hombre (LE 10). La familia es considerada como anterior e independiente respecto de la sociedad y del Estado. Es la sociedad más antigua y anterior a la sociedad civil, por eso sus derechos y deberes también son anteriores y más naturales (RN 9). Así la patria potestad de la familia no puede ser extinguida ni absorbida por el poder público (RN 10. 26). Pero, a su vez, debe haber una complementariedad entre familia y Estado (FC 45) porque la familia

²⁹ Documento realizado por el Departamento de Pensamiento Social Cristiano de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2001, pp. 203-212.

es escuela del más rico humanismo y constituye el fundamento de la sociedad (GS 52), ella es el lugar de convergencia de diferentes generaciones ofreciendo la armonía entre ella y la sociedad (GS 36.52) y es el vehículo fundamental de la cultura y tradiciones propias de cada nación (LE 10).

Por todo lo afirmado anteriormente sería digna de repulsa una sociedad que encontrase en los poderes públicos perjuicio en vez de ayuda (RN 9). Será inteligente potenciar la familia en todo aquello que la beneficie: económicamente, con un salario suficiente para poder realizar su función (QA 71, LE 19), social y culturalmente (PT 16). El Magisterio de la Iglesia, en este contexto de complementariedad entre familia y Estado, reclama el deber de éste de considerar continuamente el valor indispensable e irrenunciable de la familia para con la sociedad, especialmente ante el valor de la vida que es un don de Dios y debe ser promovida en cualquier condición o fase de desarrollo en que se encuentre. Y por eso, se condena toda limitación en lo que se refiere a la libertad de los esposos y en la decisión de éstos sobre los hijos (FC 30) y se promueve la dignidad de la vida en temas concretos como: la dignidad de la mujer (PT 41; FC 22) y su presencia en la vida pública (PT 41; OA 13) revalorizando su función materna fundamental (QA 71; LE 19; FC 23), así como la realidad de los jóvenes (PP 47. 74; OA 13) y el deber de garantizar la subsistencia y la dignidad humana hasta el final de la vida, cuidando de una manera especial de los ancianos (GS 66; FC 27).

Los derechos de la familia. Ante las diferentes afirmaciones anteriores, la importancia de la familia en cuanto institución fundamental de la sociedad, exige que se le reconozcan unos derechos fundamentales. Estos han sido definidos concretamente por la Santa Sede en la Carta de los Derechos de la familia de 1983³⁰ y que podemos encontrar desarrollados en diferentes documentos de la Doctrina Social de la Iglesia.

Una vez situada la aportación de la Iglesia sobre la familia desde las tres referencias anteriores, pasemos, ahora, a un estudio más concreto de los documentos del Magisterio contemporáneo de la Iglesia. Este estudio nos ayudará a conocer las diferentes aportaciones en la dinámica de la Doctrina Social de la Iglesia. Unos documentos que no sólo nos ofrecen una información cronológica sino que se fundamentan unos en otros aumentando y proponiendo una verdadera doctrina sobre la familia cristiana.

Presento a continuación un cuadro de documentos de la Doctrina Social de la Iglesia que hacen referencia a la familia, pero también al

³⁰ Santa Sede, *Carta de los derechos de la familia*, 22 de octubre de 1983.

matrimonio y a la vida³¹ en un enfoque global y específico y que nos servirán como complemento para lo afirmado en este artículo:

AUTORES	FECHAS	DOCUMENTOS		
		Enfoque global		Enfoque específico
		<i>Matrimonio (Abierto a la familia)</i>	<i>Familia (incluyendo el Matrimonio)</i>	<i>Defensa y transmisión de la vida</i>
León XIII	10/2/1880	Arcanum Encíclica		
Pío XI	31/12/1930	Casti Connubii → Encíclica		
Pío XII	20/10/1951			Vegliare con sollecitudine Discurso
Juan XXIII	15/5/1961			Mater et Magistra Encíclica
Concilio Vaticano II	7/12/1965		←Gaudium et Spes→ Constitución Pastoral	
Pablo VI	27/7/1968			Humanae Vitae Encíclica
Juan Pablo II	29/12/1975	Persona Humana → Declaración de la Congregación para la doctrina de la fe		
	22/11/1981		←Familiaris Consorcio → Exhortación apostólica post-sinodal	

³¹ Antoni M. Oriol, *Familia i Vida, l'ensenyament del Magisteri contemporani*. Ed. Notícias Cristianas, Barcelona 2001, p. 10 s.

AUTORES	FECHAS	DOCUMENTOS		
		Enfoque global		Enfoque específico
		<i>Matrimonio (Abierto a la familia)</i>	<i>Familia (incluyendo el Matrimonio)</i>	<i>Defensa y transmisión de la vida</i>
	21/1/1983	Código de Derecho Canónico→ Promulgado por la Constitución apostólica Sacrae disciplinae leges		
	21/10/1983	←Carta de los derechos de la familia Santa Sede		
	22/2/1987			Donum Vitae Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la fe
	22/10/1992		←Catecismo de la Iglesia Católica→ Promulgado por la Constitución apostólica Fidei depositum	
	2/2/1994	←Carta a las Familias→ Personal del Papa		
	25/3/1995			Evangelium Vitae Encíclica

AUTORES	FECHAS	DOCUMENTOS		
		Enfoque global		Enfoque específico
		<i>Matrimonio (Abierto a la familia)</i>	<i>Familia (incluyendo el Matrimonio)</i>	<i>Defensa y transmisión de la vida</i>
	12/7/2000			Sobre la reducción embrionaria Declaración del Pontificio Consejo para la Familia tras consulta a la Congregación para la Doctrina de la fe
	26/7/2000	Familia, matrimonio y "uniones de hecho" → Documento del Pontificio Consejo para la Familia		
	25/8/2000			Sobre el uso científico y terapéutico de las células estimales embrionarias humanas Declaración de la Pontificia Academia para la vida
Conferencia Epsicopal Epañola	27/4/2002		La Familia, Santuario de la Vida y Esperanza de la Sociedad Instrucción Pastoral	

AUTORES	FECHAS	DOCUMENTOS		
		Enfoque global		Enfoque específico
		<i>Matrimonio (Abierto a la familia)</i>	<i>Familia (incluyendo el Matrimonio)</i>	<i>Defensa y transmisión de la vida</i>
Conferencia Episcopal Española	21/11/2003		Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España	
Benedicto XVI	25/12/2005	Deus Caritas est Encíclica		

Debo escoger algunos de los documentos presentados, como testimonio de la aportación de la Doctrina Social de la Iglesia en el tema que estamos analizando. De ellos, presento la *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio* de Juan Pablo II y el *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*.

3.1. La Exhortación Apostólica Familiaris Consortio

Los padres sinodales del Sínodo de obispos sobre la familia cristiana de 1980 pidieron al Papa que expresara la enseñanza eclesial sobre la misión del matrimonio y la familia en el mundo. Juan Pablo II presentó esta exhortación apostólica con un contenido de gran riqueza teológica y, a su vez, dotado de gran realismo moral y pastoral.

La exhortación apostólica hace una radiografía de la familia actual afectada por las transformaciones sociales y culturales del momento. Así, nos encontramos con familias fieles a los valores que constituyen el fundamento de la institución familiar, otras inmersas en una gran incertidumbre, dudosas o ignorantes respecto a la dignidad de la familia, y otras impedidas en la realización de sus derechos a causa de injusticias. El Papa pretende sostener a las primeras, iluminar a las segundas y ayudar a las terceras. Juan Pablo II afirma que la Iglesia sabe que la esperanza en el matrimonio y en la familia sólo se puede fundamentar en la aceptación del Evangelio y, en Cristo puede encontrar la verdadera realización, la medicina oportuna y, así, volver al

auténtico plan creacional de Dios. En esta exposición el Papa sigue el método argumentativo del ver, juzgar y actuar³².

Discernimiento a la luz de la fe (Ver)

El Papa quiere dar a conocer la realidad y el contexto del matrimonio y la familia en nuestros días e invita a un discernimiento que debe hacerse por todos los miembros de la Iglesia y que debe realizarse a la luz de la fe. La familia actual nos presenta signos positivos, como: una mayor conciencia de libertad, la dignidad de la mujer, la procreación responsable, la responsabilidad en la educación de los hijos, la concesión de ayudas económicas y una concreta misión eclesial y social. Pero, también, encontraremos signos de degradación, como: una mal entendida independencia de los cónyuges, la relación ambigua entre padres e hijos, la dificultad en la transmisión de los valores, el divorcio, el aborto, una mentalidad anticonceptiva, un concepto erróneo de libertad, un consumismo incontrolado y una incertidumbre ante el futuro. Esta valoración está presente, también, en los mismos creyentes que no reaccionan ante esta realidad social con conciencia crítica y que renuncian cada vez más a las normas morales, en la vivencia coherente de su fe.

Toda esta realidad reclama conceder la primacía a los valores morales y la educación de la conciencia moral íntimamente unida a la sabiduría divina. A su vez será necesaria una verdadera conversión, de la mente y del corazón, que se aparte del mal y defina la identidad cristiana con la ayuda de los dones de Dios. Sin duda el Papa desea que la familia y el matrimonio no se olviden del proyecto original-creacional de Dios.

El diseño de Dios sobre el matrimonio y la familia (Juzgar)

El Papa ofrece una reflexión teológica sobre el matrimonio y la familia: el hombre y la mujer son imagen de Dios-Amor que vive en sí mismo un misterio de comunión personal e inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación del amor y de la comunión. Aquí, el documento subraya que la sexualidad no es algo meramente biológico, se realiza como verdaderamente humano cuando es parte integrante de un amor que compromete del todo, toda la persona. El matrimonio es, así, exigencia interior del pacto de amor conyugal en plena fidelidad al diseño de Dios-creador. Esta comunión entre Dios y los hombres se completa definitivamente en Jesucristo que revela la verdad originaria del matrimonio y la familia. En él, el amor conyugal asume la plenitud de la caridad y se presenta como uno de los siete sacramentos de la Nueva Alianza.

³² Juan XXIII, Encíclica *Mater et Magistra*, 236; cf. Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 41: “el cristiano sabe que puede encontrar en la Doctrina Social de la Iglesia los principios de reflexión, los criterios de juicio y las directrices de acción de las que puede partir para promover un humanismo integral y solidario”

El amor conyugal no se agota en la pareja, sino que le hace capaz de la máxima donación posible, cooperando con Dios para dar vida en el seno de la familia y en su responsabilidad social, en cada uno de los ámbitos en donde realiza su función social.

La misión de la familia cristiana: La Pastoral familiar (Actuar)

La Exhortación orienta la pastoral de la familia en un doble objetivo: el propio de la familia, en su ser y hacer y el de la Iglesia, en su deber de acompañarla en su formación y misión. Si la familia es una comunidad de vida y amor, es fundamental que revele y comunique este amor: ¿Cómo lo puede hacer? El texto concreta esta misión con las siguientes afirmaciones:

a/ La familia contribuye a la formación de una comunidad de personas. Esta misión se realiza viviendo la realidad de la comunión cuyo fundamento es el amor que se transforma en comunión y que exige total unidad y indisolubilidad. Sin él, la persona ni se comprende a sí misma, ni encuentra sentido a la vida³³. De esta comunión conyugal surge la comunión familiar: padres, hijos, hermanos, parientes y es animada, también, por el amor y llamada a una nueva y original comunión como “iglesia doméstica³⁴”. Son responsables todos sus miembros y requiere un gran espíritu de sacrificio, de disponibilidad, comprensión, tolerancia y reconciliación. El documento valora los diferentes miembros de la familia: los derechos y deberes del hombre y la mujer en la Iglesia y la sociedad. Los hijos, invitando a una atención especial, en ellos encontramos el futuro de todos los países y, pensando en ellos, invita a construir un futuro mejor donde se respeten plenamente los derechos del hombre. Y los ancianos, invitando a la valoración de las personas mayores y denunciando su marginación.

b/ La familia contribuye al servicio de la vida. El documento desarrolla esta afirmación en dos aspectos: La transmisión de la vida y su educación. Los padres son cooperadores del amor de Dios-creador, desde esta afirmación el documento recoge la tradición viva de la Iglesia, afirmando que el amor conyugal debe ser plenamente humano, exclusivo y abierto a una nueva vida. Esta opción debe ser el motor de la educación, como un derecho y deber de los padres hacia sus hijos, incorporando los valores esenciales de la vida humana y cristiana. El documento remarca la nueva y específica fuerza que el sacramento del matrimonio aporta a la vida familiar y a la educación en estrecha relación con las ayudas ofrecidas por la sociedad, destacando el servicio fundamental de la escuela. El documento acaba esta sección, abriendo un abanico de posibilidades de servicio de las familias a la vida: invita a valorar la adopción y, apelando a la creatividad,

³³ Cf. *Redemptoris Hominis*, 10.

³⁴ “Iglesia doméstica”, denominación usada por el Concilio Vaticano II, en la constitución *Lumen Gentium*, 11.

a descubrir y dar respuesta a las nuevas necesidades y sufrimientos de nuestra sociedad. Así se amplía generosamente el horizonte de la paternidad y la maternidad de las familias cristianas.

c/ La familia contribuye al desarrollo de la sociedad. El documento recuerda que la familia es la célula primera y vital de la sociedad y en ella los ciudadanos encuentran la primera escuela de las virtudes sociales. Su experiencia de comunión y de participación representa la primera y fundamental aportación, inspirada en la gratuidad. Su auténtica y madura comunión interpersonal es la primera y insustituible escuela de sociabilidad, es el lugar natural y instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad, especialmente por su función de custodiar y transmitir las virtudes, los valores y fundamentar la propia dignidad participando activamente en la sociedad. El documento afirma que las familias solas o asociadas, pueden ser el motor de muchas obras de servicio social. Por esto, entre otras referencias, las mismas familias deben procurar que las leyes del Estado defiendan y sostengan sus derechos, ellas deben ser protagonistas de la política familiar y asumir la responsabilidad de transformar la sociedad. La sociedad y concretamente el Estado, deben reconocer que la familia es una sociedad que goza de derecho propio y primordial³⁵, por eso deben atenerse al principio de la subsidiaridad³⁶.

d/ La familia contribuye en la vida y la misión de la Iglesia. Esta participación confirma su identidad como iglesia doméstica. La familia es comunidad salvadora que transmite el amor de Cristo y lo hace de una manera propia y original, poniéndose al servicio de la Iglesia, en donde se transforma en comunidad evangelizadora para otras familias, acogiendo el Evangelio y traduciéndolo en servicio, descubriendo el rostro de Cristo en cada persona. El documento, refiriéndose a la pastoral familiar, remarca la necesidad de que la Iglesia acompañe la familia cristiana a lo largo de su proceso de formación (preparación remota y próxima). En este proceso es fundamental la referencia a la parroquia, como comunidad eclesial que debe acoger y promover la pastoral familiar.

Familiaris Consortio, acaba haciendo una referencia “a los sin familia”. A ellos la Iglesia les ofrece no sólo una palabra de acogida, sino una solidaridad efectiva, recordando que la Iglesia es casa y familia de todos. El Papa concluye el documento dirigiéndose a la pluralidad de destinatarios y afirma que el futuro de la humanidad se juega en la familia y pide un esfuerzo particular a los hijos de la Iglesia, invitando a todos los cristianos a colaborar con todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

³⁵ Cf. *Dignitatis Humanae*, 5

³⁶ El principio de Subsidiaridad en la Doctrina Social de la Iglesia fue formulado por primera vez por Pio XI en su carta encíclica *Quadragesimo Anno*, n. 79. Pero incluso antes que Pio XI, el Papa León XIII se refería a esta idea en la encíclica *Rerum Novarum*, n. 23.

3.2. El Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España

La Conferencia Episcopal Española presenta este directorio como un servicio y ayuda a la familia, una de las tareas principales de la Iglesia. Es fruto de la petición concreta de Juan Pablo II en la exhortación apostólica *Familiaris consortio*³⁷ y complemento pastoral de la Instrucción *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*³⁸. El Directorio no pretende una exposición sistemática y amplia de la doctrina de la Iglesia sobre la verdad del matrimonio y la familia con sus contenidos teológico-filosóficos, aunque su referencia es presente y clara sin la cual se perdería la visión unitaria y la luz que permite comprenderla. No se ha pretendido, tampoco, realizar una normativa directamente aplicable a las distintas diócesis de España. La intención que dinamiza y estructura este documento es apuntar las líneas que deben presidir la acción de la pastoral familiar en sus diversas etapas, a fin de que responda a las exigencias de la evangelización que debe hacer la Iglesia en España, teniendo en cuenta las circunstancias actuales. Y es, a partir del Evangelio del matrimonio y la familia, que se dan indicaciones, se presentan directivas de acción de la familia y se alientan iniciativas que favorezcan la acción de la familia en su doble condición de sujeto y objeto de la acción pastoral.

El documento presenta la urgencia de la pastoral de la Iglesia en nuestro contexto socio-cultural, en la misión de anunciar el Evangelio en el matrimonio y la familia. En referencia al contexto social actual se afirma que encontramos una intención generalizada de ignorar el valor trascendente de la persona humana y la exaltación de una libertad que, a menudo, se vuelve contra la misma persona. Se trata de una sociedad que se declara, en palabras y hechos, postcristiana:

“...una sociedad en la que la sola mención al cristianismo se valora negativamente como algo sin vigencia que recordaría tiempos felizmente superados (9)”.

Esta realidad esconde un verdadero totalitarismo propugnado por aquellos que dominan los poderes fácticos³⁹. Ante esta situación, que afecta no sólo a España sino a toda Europa, el documento afirma: *“La Iglesia en Europa, en todos sus estamentos, ha de proponer con fidelidad la verdad sobre el matrimonio y la familia”*⁴⁰.

³⁷ Juan Pablo II, *Familiaris Consortio*, 66

³⁸ Conferencia Episcopal Española, *La familia santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de Abril de 2001).

³⁹ Juan Pablo II, *Centessimus annus*, 46: “Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia”.

⁴⁰ Juan Pablo II, *Ecclesia in Europa*, Ed. Palabra, Madrid 2003, n.90.

Y es aquí donde el documento centra su aportación, afirmando que el anuncio íntegro del Evangelio tiene como fin hacer vida aquello que anuncia.

“La verdad del matrimonio y la familia se revela al hombre en la medida en que descubre la vocación al amor que es la luz de su vida. Se trata entonces de una realidad dinámica que se prolonga a lo largo de toda su vida y en la está implicada la propia identidad del hombre⁴¹”.

Así pues una verdadera pastoral familiar debe afectar transversalmente a todo el proceso de crecimiento de la persona. Es decir, que debe ser una pastoral integral y no sectorial, reduciéndola a una acción concreta en un momento determinado y sobre personas en una situación específica. El documento define la pastoral familiar, como:

“La acción evangelizadora que realiza la Iglesia, orientada por sus pastores, en la familia y con la familia como conjunto, acompañándola en todas las etapas y situaciones de su camino⁴²”.

El Directorio invita a promover el *evangelio de la familia*, donde Cristo continua siendo la Buena Noticia que plenifica a todo hombre. Este deseo se transforma, con las últimas palabras del documento, en una oración: *“Que la Sagrada Familia, icono y modelo de toda familia humana, nos ayude a cada uno a caminar con el espíritu de Nazaret; que ayude a cada núcleo familiar a profundizar la propia misión en al sociedad y en la Iglesia mediante la escucha de la Palabra de Dios y la fraterna comunión de vida. ¡Que María, Madre del Amor hermoso, y José, Custodio del Redentor, nos acompañen a todos con su constante protección⁴³”.*

4. La aportación de la familia cristiana a nuestra sociedad

Es difícil proponer una definición clara de la familia en medio de esta realidad social postcristiana (postmoderna⁴⁴), dada la variedad

⁴¹ Conferencia Episcopal Española, *La familia santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, n.22.

⁴² CEE, *La familia santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, Ed. Claret. Documentos del Magisteri 38, Barcelona 2002, nn.165-168.

⁴³ Juan Pablo II, *Carta a las Familias*, 23

⁴⁴ J. M. Mardones, *Postmodernidad y cristianismo. El desafío del fragmento*, Sal Terrae, Santander 1988; A. Castiñeira, *La experiencia de Dios en la postmodernidad*, PPC, Madrid 1992; J.M. Rovira Belloso, *Fe y cultura al nostre temps*, Facultat de Teología de Catalunya, Publicacion de l'Abadia de Montserrat, 1988.

de situaciones, la reducción de los campos de influencia de la Iglesia, la secularización de la sociedad, los prejuicios, la relativización de los valores absolutos. Pero a la vez la Iglesia siente la responsabilidad de ofrecer una respuesta veraz y eficaz a la búsqueda existencial de la persona. Por eso, y a partir de lo descubierto en los apartados anteriores en el Magisterio de la Iglesia, voy a concretar cual es la aportación que la Iglesia ofrece sobre la familia en nuestra sociedad.

4.1. La identidad de la familia cristiana

Es importante definir cual es la identidad cristiana fundamental que estructura la vida del creyente en todos sus ámbitos, también en el de la familia, incluso en el contexto social actual⁴⁵ en el que es difícil vivir y proponer la radicalidad evangélica de la propuesta cristiana. Hemos visto como la Doctrina Social de la Iglesia presenta y propone un conjunto de principios, criterios y directrices que constituyen el trasfondo sobre el que se debe definir la familia cristiana. Pero aún, éstos se fundamentan en una referencia clara e irrenunciable que los ilumina constantemente: es decir la referencia a Jesús de Nazaret, como núcleo identificativo de la fe cristiana⁴⁶; Él es el valor supremo en la jerarquía axiológica cristiana y principio unificador del proyecto de vida cristiana. Así lo afirma Benedicto XVI al inicio de la encíclica *Deus Caritas est*:

“Hemos creído en el amor de Dios: así puede expresar el cristiano la opción fundamental de su vida. No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, si no por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva. En su Evangelio, Juan había expresado este acontecimiento con las siguientes palabras: « Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Hijo único, para que todos los que creen en él tengan vida eterna » (cf. 3, 16). La fe cristiana, poniendo el amor en el centro, ha asumido lo que era el núcleo de la fe de Israel, dándole al mismo tiempo una nueva profundidad y amplitud. En efecto, el israelita creyente reza cada día con las palabras del Libro del Deuteronomio que, como bien sabe, compendian el núcleo de su existencia: « Escucha, Israel: El Señor nuestro Dios es solamente uno. Amarás al Señor con todo el corazón, con toda el alma, con todas las fuerzas » (6, 4-5). Jesús, haciendo de ambos un único precepto, ha unido este mandamiento del amor a Dios con el del amor al prójimo, contenido en el Libro del Levítico: « Amarás a tu prójimo como a ti mismo » (19, 18; cf. Mc 12, 29- 31). Y, puesto que es Dios quien nos ha amado primero (cf. 1 Jn 4, 10), ahora el amor ya no es sólo un « mandamiento », sino la respuesta al don del amor, con el cual viene a nuestro encuentro⁴⁷”.

⁴⁵ CEE, *La veritat us farà llires*, Ed. Claret, Barcelona 1990, p.9s

⁴⁶ Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, n. 22.

⁴⁷ Benedicto XVI, *Encíclica Deus Caritas est*, n. 1.

El testimonio de las primeras comunidades cristianas unió a la buena noticia de Cristo resucitado, el testimonio del poder transformador de la fe. Confesar la fe cristiana no sólo compromete el conocimiento personal de Dios, sino un vivir y actuar conforme a la influencia de la misma fe: “Si vivimos gracias al Espíritu, comportémonos de acuerdo con el Espíritu” (Ga. 5,25). Este vínculo entre fe y vida llevará al cristiano de hoy a no caer en una adhesión legalista infructífera y a vivir y proponer la identidad cristiana como una buena disposición y orientación de la vida humana. Por eso no se trata sólo de preguntarnos: ¿Qué he de hacer para tener en herencia la vida eterna? (Lc 10,25), si no también ¿Qué debo ser para que mi vida sea realmente respuesta al don del amor de Dios manifestado en Cristo, presente y activo en mi vida? Esta especificidad cristiana debe dar un paso más como referencia comunitaria: un ámbito identificativo donde el creyente no es un sujeto cerrado en sí mismo, si no que su plena significación de “ser en Cristo” implica “ser con los demás”, es decir la pertenencia a la comunidad cristiana. La Iglesia, así, se transforma en un verdadero lugar de discernimiento, como madre y maestra.

“Madre y Maestra de pueblos, la Iglesia católica fue fundada como tal por Jesucristo para que, en el transcurso de los siglos, encontraran su salvación, con la plenitud de una vida más excelente, todos cuantos debían entrar en el seno de aquélla y recibir su abrazo. A esta Iglesia, columna y fundamento de la verdad (1 Tim 3,15), confió su divino Fundador una doble misión, la de engendrar hijos para sí y la de educarlos y dirigirlos, velando con material solicitud por la vida de los individuos y de los pueblos, cuya superior dignidad siempre la Iglesia con el máximo respeto y defendió con la mayor vigilancia... Por tanto, la santa Iglesia, aunque tiene como misión principal santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes sobrenaturales, se preocupa, sin embargo, de las necesidades que la vida diaria plantea a los hombres, no sólo de las que afectan a su decoroso sustento, sino de las relativas a su interés y prosperidad, sin exceptuar bien alguno y a lo largo de las diferentes épocas⁴⁸.”

Esta identidad cristiana es así una propuesta que se presenta como respuesta a las preguntas fundamentales y cotidianas de la persona y de la sociedad⁴⁹. Ésta, a su vez, aporta una fuerte orientación escatológica, que en términos seculares podría traducirse con el concepto de la esperanza.

“...la Iglesia ha de ofrecer a Europa el bien más precioso y que nadie más puede darle: la fe en Jesucristo, fuente de la esperanza que no defrauda, don que está en el origen de la unidad espiritual y cultural de los pueblos europeos, y que todavía hoy y en el futuro puede ser una aportación esen-

⁴⁸ Juan XXIII, *Mater et Magistra*, 1,3.

⁴⁹ Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, n. 1.

cial a su desarrollo e integración. Sí, después de veinte siglos, la Iglesia se presenta al principio del tercer milenio con el mismo anuncio de siempre, que es su único tesoro: Jesucristo es el Señor; en Él, y en ningún otro, podemos salvarnos (Cf. Hch. 4,12). La fuente de la esperanza, para Europa y el mundo entero, es Cristo, y la Iglesia es el canal a través del cual pasa y se difunde la ola de gracia que fluye del Corazón traspasado del Redentor.

Sobre la base de esta confesión de fe brota de nuestro corazón y de nuestros labios una confesión de esperanza: ¡tú, Señor, resucitado y vivo, eres la esperanza nueva de la Iglesia y de la humanidad; tú eres la única y verdadera esperanza del hombre y de la historia; tú eres entre nosotros la esperanza de la gloria (Col 1,27) ya en esta vida y también más allá de la muerte! En ti y contigo podemos alcanzar la verdad, nuestra existencia tiene sentido, la comunión es posible, la diversidad puede transformarse en riqueza, la fuerza del Reino ya está actuando en la historia y contribuye a la edificación de la ciudad del hombre, la caridad da valor perenne a los esfuerzos de la humanidad, el dolor puede hacerse salvífico, la vida vencerá a la muerte y lo creado participará de la gloria de la hijos de Dios⁵⁰.

Desde esta identidad que estructura la familia cristiana paso, ahora, a formular su aportación concreta, enmarcada en el contexto de los documentos de la Doctrina Social de la Iglesia y que constituyen la aportación de la familia cristiana como ámbito esencial de humanización personal y social.

4.2. La aportación específica de la familia cristiana

La Iglesia ofrece su aportación sobre la familia cristiana, en primer lugar, a aquellos que se identifican con ella y que, hoy, deben redescubrirla y acogerla como viva y eficaz. Pero, también, a todos aquellos que buscan con sinceridad la verdad.

Invito a formular, a partir de esta identidad, la aportación que la Iglesia propone, desde la Doctrina Social de la Iglesia, sobre la familia cristiana. Una propuesta que se plantea, a su vez, como reclamo ante sus diferentes necesidades⁵¹:

Una promoción concreta de la cultura de la familia, defendiendo su tarea humanizadora y socializadora (FC. 52). La Iglesia ofrece una ayuda, desde los valores humanos y cristianos, a la familia y, en ella, a la sociedad.

Una conciencia y una cultura de la justicia y solidaridad ante tantas familias carentes de los medios necesarios para cumplir su

⁵⁰ Juan Pablo II, *Ecclesia in Europa*, n.18

⁵¹ Cf. Dionisio Borobio, *Familia, sociedad, Iglesia* (Identidad y misión de la familia cristiana), Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao 1994, pp. 213-218.

función: trabajo, vivienda, educación, medios sanitarios... Así lo afirmaba Juan Pablo II en el mensaje de la Cuaresma de 1994: *“Si la solidaridad en lo material es una expresión esencial y prioritaria de la caridad fraterna, el ayudar y compartir con las familias más pobres y necesitadas, es la mejor forma de vivir la caridad familiar. En la medida en que seamos capaces de ayunar de nuestro deseo de poseer, con el fin de ayudar al prójimo necesitado, en esa medida alimentamos la capacidad humanizadora de la familia”*.

Un equilibrio entre lo material y lo espiritual, para favorecer el desarrollo integral de la persona. Favorecer una cultura donde los valores espirituales, morales y éticos, no queden eclipsados y hasta destruidos por la voracidad de los valores materiales.

Una promoción de la armonía entre lo privado personal y familiar y lo público y social. Considerando estos ámbitos no como paralelos o alternativos, sino como complementarios. Una promoción de los derechos de la familia, tanto en su realidad interna como externa, implicando la necesaria y subsidiaria intervención del Estado. Reclamando una verdadera política familiar integral y eficaz, que concrete en cada nación, país o autonomía la normativa por la que se debe regir la familia y asegurando sus necesidades fundamentales.

- Una promoción de la cultura de la vida. La difusión de una actitud positiva frente a la vida en todos sus aspectos y etapas, reconociendo el matrimonio y la familia como el espacio más apropiado para el amor y el servicio a la vida. Respeto a los esposos, ayudándoles a amar su vida y vocación, a mantener vivo el amor que da sentido a su entrega y misión. Respeto a la función procreadora responsable, manteniendo en los esposos la voluntad de donación y transmisión de la vida, expresión culminante de su amor y colaboración sublime a la obra creadora de Dios. Promover en la familia un respeto a todo lo que les rodea, desarrollando la actitud de la creatividad, de la promoción integral de la persona, de la contribución al progreso, a la renovación de la vida en el ámbito familiar, social, eclesial.
- Una promoción de la caridad y justicia que ayude a mantener la identidad familiar, evite la disgregación del hogar, y sobre todo, el perjuicio o incluso la destrucción de las personas, especialmente de los más débiles: niños, minusválidos, ancianos y enfermos.
- Una promoción del factor religioso que enriquezca al matrimonio y la familia con valores trascendentes, con formas y costumbres de religiosidad, con ritos y celebraciones de fiesta y alegría que potencien la relación personal y social. La familia cristiana desde esta aportación específica contribuye a la creatividad cultural, enriquece los valores humanos y crea nuevas y eficaces formas de relación. Pero a su vez una

voluntad real de ayudar a acercar puntos de vista y romper prejuicios creando y favoreciendo vínculos complementarios y enriquecedores para proteger y favorecer la familia.

Desde estas aportaciones podemos afirmar que la Iglesia, fiel a su vocación de acompañar a la persona y a nuestra sociedad a luz de la Palabra de Dios y de su Magisterio, ha respondido y responde a cada uno de los retos que se le presentan. Así lo ha hecho y lo sigue haciendo alentando la realidad de la familia. Este servicio y responsabilidad irrenunciable lo concreta desde diferentes referencias compartidas con otras propuestas, como pueden ser: que la familia es una comunidad de personas, la célula social más pequeña y, como tal, es una institución fundamental para la vida de toda sociedad; que es el espacio más adecuado para la relación personal y vinculación social; que es el primer lugar de humanización de la persona, como espacio fundamental de educación de valores; que es el mejor lugar de aprendizaje y transmisión cultural. Y que como tal, debe ser ayudada subsidiariamente para que pueda realizar sus deberes y derechos. Pero la Iglesia, a su vez, también define y propone unas referencias fundamentales a las que no puede renunciar, como son: que la familia se fundamenta en el matrimonio y en él crea una relación estable entre el hombre y la mujer, entre padres e hijos, a los que tiene el primer derecho y deber de acompañar y educar. Y que esta familia perfecciona y plenifica su humanización desde su opción creyente, es decir, desde la referencia a Dios que la sustenta y llena de sentido.

Empezaba este trabajo con el texto de san Pablo a los efesios (5, 21-33. 6, 1-4), donde encontraba elementos referenciales de la realidad familiar. Quiero acabar con otra cita bíblica del libro de la Sabiduría (6, 12-20):

“Radiante e inmarcesible es la Sabiduría. Fácilmente la contemplan los que la aman y la encuentran los que la buscan. Se anticipa a darse a conocer a los que la anhelan. Quien madrugue para buscarla, no se fatigará, que a su puerta la encontrará sentada. Pensar en ella es la perfección de la prudencia y quien por ella se desvele, pronto se verá sin cuidados. Pues ella misma va por todas partes buscando a los que son dignos de ella: se les muestra benévola en los caminos y les sale al encuentro en todos sus pensamientos. Pues su comienzo es el deseo más verdadero de instrucción, la preocupación por la instrucción es el amor, el amor es la observancia de sus leyes, la atención a las leyes es la garantía de la incorruptibilidad y la incorruptibilidad hace estar cerca de Dios; por tanto, el deseo de la Sabiduría conduce a la realeza.”

Hoy el reto fundamental de la familia se centra necesariamente en la promoción de la dignidad de la persona, de cada uno de sus miembros. Y éste debe ser el punto de encuentro con muchas personas y propuestas que buscan la verdad de la familia, en definitiva que buscan su felicidad. La propuesta de la familia cristiana debe ser

hoy una propuesta donde la persona encuentre lo que realmente está buscando: “*Fácilmente la contemplan los que la aman y la encuentran los que la buscan*”. Una búsqueda donde la fe, como identidad de vida, se presenta como ayuda para el discernimiento ante los retos que la persona se encuentra día a día. Este era el deseo que Juan Pablo II presentaba a la nueva Europa en la exhortación apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa*⁵², una oferta clara del Evangelio de la esperanza que sostiene y plenifica la dignidad de la persona, de la familia y de nuestra sociedad:

“¡No temas! El Evangelio no está contra ti, sino en tu favor. Lo confirma el hecho de que la inspiración cristiana puede transformar la integración política, cultural y económica en una convivencia en la cual todos los europeos se sientan en su propia casa y formen una familia de naciones, en la que otras regiones del mundo pueden inspirarse.

¡Ten confianza! ¡En el Evangelio, que es Jesús, encontrarás la esperanza firme y duradera a la que aspiras. Es una esperanza fundada en la victoria de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte. Él ha querido que su victoria sea para tu salvación y tu gozo.

¡Ten seguridad! ¡El Evangelio de la esperanza no defrauda! En las vicisitudes de tu historia de ayer y de hoy, es la luz que ilumina y orienta tu camino; es fuerza que te sustenta en las pruebas; es profecía de un mundo nuevo; es invitación a todos, creyentes o no, a trazar caminos siempre nuevos que desemboquen en una verdadera casa común donde se viva con alegría”.

⁵² Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Ecclesia in Europa*, 121.

